



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 561 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 JUL 2017

### VISTOS:



Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 21 y 24 de julio de 2017, de los estudiantes Lery Milena Rojas Guiop y Elar Edinson Lingan Ramírez, mediante las cuales, presentan su renuncia a la Escuela Profesional de Estomatología y Derecho y Ciencias Políticas Respectivamente; y las hojas de trámite N°s 1497 y 1505, de fecha 21 y 24 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 113-201114-UNTRM-CU, de fecha 13 de setiembre de 2011, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Modalidad EPRE 2011 – II, Ordinario 2011 – II y Extraordinario 2011 – II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en treinta y nueve (39) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Estomatología, a la estudiante Lery Milena Rojas Guiop;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 198-2015-UNTRM-CU, de fecha 22 de julio de 2015, se resuelve en su artículo segundo aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2015-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintisiete (27) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas - Bagua, al estudiante Elar Edinson Lingan Ramírez;

Que, mediante Carta S/N de vistos, la estudiante Lery Milena Rojas Guiop, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal;

Que, con Carta S/N de vistos, el estudiante Elar Edinson Lingan Ramírez, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios;

Que, mediante hojas de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 561 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia de la estudiante Lery Milena Rojas Guiop, a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2011 - II.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Elar Edinson Lingan Ramírez, a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2015 - II.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
GAE/SG  
Lmry/